



**Cambrà de Comerç
Mallorca**

BASES DEL CONCURSO PARA EL LOGOTIPO CONMEMORATIVO DEL 125 ANIVERSARIO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MALLORCA

1.- Objeto:

El objeto del presente concurso es el diseño de un complemento al logotipo conmemorativo del 125 Aniversario de la Cámara de Mallorca, que la institución utilizará a lo largo del año 2011 en todos aquellos soportes que utilicen su imagen, ya sean propios o de entidades colaboradoras.

2.- Participantes:

Pueden participar en este concurso todos los diseñadores gráficos o estudiantes de estudios reglados de diseño gráfico, en ambos casos mayores de 18 años y residentes en Mallorca; así como las empresas de comunicación, creatividad y/o publicidad de la isla.

3.- Contenido:

Las propuestas incluirán la fórmula "125", "125 Aniversari" o "125 anys", que será complementaria a los actuales elementos que constituyen la imagen corporativa de Cámara.

Para detalles sobre la imagen, composición y colores del logotipo actual, consulte el Manual de Identidad Corporativa de la Cámara de Mallorca que se encuentra en la página web www.cambramallorca.com, dentro del apartado 'Sala de prensa', o entre en el siguiente link: http://www.cambramallorca.com/documentos/Desp_1916.pdf

La propuesta puede estar acompañada de un breve eslogan que haga referencia al hecho que se conmemora y la voluntad de la Cámara de estar cerca de las empresas y la sociedad mallorquina. El eslogan deberá estar también en catalán. Se valorará que éste pueda estar disponible también en versión inglesa.

Las propuestas deben realizarse en formato digital y en papel.

Las propuestas deben acompañarse de una identificación del autor de la misma con sus datos de contacto (incluyendo siempre una dirección de correo electrónico), así como de una breve descripción de la idea que se desea transmitir con el logotipo propuesto.

Los diseños del logotipo deberán ser versátiles, con capacidad para aplicarse en formatos en papel y/o digitales. Las propuestas deben ser originales e inéditas.

El logotipo debe prepararse en formato vectorial (Freehand o Adobe Illustrator), si bien la propuesta se presentará a la Cámara de Mallorca en los formatos JPEG, GIF o PNG, en una resolución mínima de 300 ppp y tamaño mínimo de imagen de 150px por cada lado.

4.- Plazos del concurso:

El concurso quedará abierto en el día de la publicación en la web de la Cámara, el 17 de noviembre de 2010. El plazo máximo de entrega de las propuestas será hasta el jueves 9 de diciembre de 2010 a las 13.00 horas.



Cambra de Comerç Mallorca

Las propuestas deberán entregarse por duplicado en sobre cerrado en el Registro de la Cámara de Mallorca con la indicación de 'Concurso Logotipo 125 Aniversario'. El horario del Registro de la Cámara es de lunes a jueves de 9.00 a 14.00 horas y de 15.00 a 17.30 horas, y los viernes de 9.00 a 14.00 horas. La dirección de la Cámara es C/ Estudi General, 7 – 07001 Palma.

El fallo del concurso se hará público el día 14 de diciembre del 2010 en la página web de la entidad, www.cambramallorca.com.

5.- Cesión de derechos:

El/la autor/a del logotipo ganador cederá todos los posibles derechos sobre su creación y derivados de ella a la Cámara de Mallorca, a excepción del derecho de autoría que es inalienable. De esta forma, la Cámara de Mallorca podrá utilizar el logotipo ganador en todos los soportes en los que incluya su imagen, ya sean digitales o físicos. Asimismo, la Cámara de Mallorca podrá publicar en su página web la imagen del logotipo ganador y el nombre del ganador del concurso. La Cámara de Mallorca autorizará también a sus entidades colaboradoras el uso de este logotipo a lo largo de 2011. La Cámara podrá pedir al autor del logotipo ganador modificaciones sobre su idea para su mejor adaptación a los distintos soportes.

6.- Premio:

Para este concurso se ha establecido un premio único al ganador del mismo que consiste en una cantidad total de 2.000 euros.

7.- Jurado:

El jurado del concurso estará compuesto por los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara de Mallorca, que recibirán una selección de las propuestas que cumplan con las indicaciones incluidas en las presentes Bases del Concurso sobre el diseño del logotipo.

Esta selección previa se realizará por parte del Grupo de Trabajo para el 125 Aniversario que ha creado la Cámara de Mallorca para supervisar todas las cuestiones relativas a los actos conmemorativos del 125 Aniversario.

El fallo que emita el jurado será inapelable.

El ganador del concurso, y únicamente el ganador, será notificado por correo electrónico.

8.- Política de Protección de Datos:

Los candidatos, al participar en este concurso, aceptan la utilización de sus datos personales por el equipo de la Cámara de Mallorca y exclusivamente a los efectos de lo establecido en estas bases.

La información que el candidato facilite será incluida en el fichero de propiedad de la Cámara de Mallorca con la finalidad de poder contactar con él en caso de resultar ganador del concurso.

El nombre del ganador, y únicamente su nombre, será incluido en las comunicaciones que se hagan a los medios de comunicación y en las publicaciones propias de la Cámara, como la página web o su Boletín Digital semanal. Los participantes en el concurso, al aceptar estas bases, aceptan esa posibilidad de publicación de su nombre en los citados formatos.